



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
10 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2020

15 y 16 de septiembre de 2020

Tema 2 del programa provisional

Diálogo estructurado sobre financiación

Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021

Resumen

De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) relativas al diálogo estructurado sobre financiación, la más reciente de las cuales es la decisión 2019/11, el presente informe apoya un diálogo permanente sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021, con el objetivo general de que los presupuestos integrados aprobados por la Junta Ejecutiva se financien en su totalidad en pro de la ejecución integral del Plan Estratégico para 2018-2021.

El presente informe, cuyo formato y contenido se ajustan a lo dispuesto en la decisión 2019/11 de la Junta Ejecutiva, tiene por objeto demostrar mejor la adecuación de los recursos a los resultados previstos en el Plan Estratégico para 2018-2021, habida cuenta de las recientes deliberaciones y recomendaciones para mejorar la calidad de los diálogos estructurados sobre financiación y las medidas adoptadas para armonizar los enfoques de los diálogos estructurados sobre financiación y la presentación de informes sobre el pacto de financiación por parte de ONU-Mujeres, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En 2019, los ingresos totales de ONU-Mujeres procedentes de todas las fuentes aumentaron en un 30 % hasta alcanzar los 527,4 millones de dólares. En comparación con 2018, el volumen de recursos ordinarios disminuyó un 4 %, hasta situarse en 143 millones de dólares, y la partida de otros recursos aumentó un 52 %, hasta alcanzar 357,5 millones de dólares, mientras que el resto de la financiación se recibió en concepto de cuotas y otros ingresos. El gran incremento de la partida de otros recursos en 2019 obedece principalmente a la financiación recibida de la Comisión Europea para la Iniciativa Spotlight de las Naciones Unidas y la Unión Europea para eliminar la violencia contra las mujeres en el plano mundial. Junto con la positiva trayectoria ascendente de la partida de otros recursos, hubo una insuficiencia de 57 millones de



dólares en los recursos ordinarios, es decir, un déficit del 28,5 % con respecto al presupuesto integrado para 2019 aprobado por la Junta Ejecutiva.

En la sección XII del presente documento se recogen elementos de un proyecto de decisión para su examen por la Junta Ejecutiva.

I. Introducción

1. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) es la única entidad de las Naciones Unidas dedicada plenamente a respaldar los esfuerzos por lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, velando por el pleno disfrute por las mujeres de sus derechos humanos. Su mandato se pone en práctica mediante su Plan Estratégico para 2018-2021, aprobado por la Junta Ejecutiva. En el Plan se esbozan la dirección, los objetivos y los enfoques estratégicos para empoderar a las mujeres y las niñas, en consonancia con los compromisos mundiales de larga data respecto de las mujeres y con la implementación de la Agenda 2030 respondiendo a las cuestiones de género.

2. ONU-Mujeres y su Junta Ejecutiva celebran diálogos estructurados de conformidad con la resolución 71/243 de la Asamblea General, relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de examinar la financiación de los resultados previstos en el Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021.

3. En 2019, gracias a las contribuciones de 218 asociados comprometidos, los ingresos en concepto de contribuciones alcanzaron 510,6 millones de dólares. Este es el primer ejercicio en que los ingresos de ONU-Mujeres en concepto de contribuciones alcanzaron la cifra de 500 millones de dólares, cerca del nivel de financiación óptimo que se preveía para la Entidad en el momento de su creación. El crecimiento fue impulsado por el aumento de los fondos correspondientes a otros recursos, que ascendieron a un total de 357,5 millones de dólares, frente a 235,26 millones de dólares de 2018. Los recursos ordinarios ascendieron a un total de 143 millones de dólares, lo que supone una disminución con respecto a los 149 millones de dólares de 2018.

4. En el contexto de la actual pandemia mundial COVID-19 y de la recesión económica mundial —que impone muchas cargas desproporcionadas a las mujeres y las niñas— es fundamental que los Estados Miembros y las organizaciones multilaterales aúnen sus esfuerzos para evitar que continúe el retroceso de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, asegurando la voluntad política y las inversiones necesarias para apoyar el pleno disfrute por las mujeres de sus derechos humanos.

Colaboración interinstitucional

5. ONU-Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se acogen a los principios del pacto de financiación, se ajustan a sus parámetros y se comprometen a su aplicación en un espíritu de colaboración mutua con los Estados Miembros. Tomando nota de las solicitudes de la Junta Ejecutiva de que se siga mejorando la calidad de los diálogos estructurados, así como el formato y el contenido de los informes, los cuatro organismos han aplicado una mayor granularidad en lo que respecta a los resultados, han potenciado los vínculos y los análisis entre la aplicación del Plan Estratégico y los recursos y han aumentado la armonización de la presentación de informes sobre los diálogos estructurados. La colaboración entre los organismos está favoreciendo la armonización de los enfoques respecto de los diálogos sobre financiación y el pacto de financiación.

6. En 2019 y 2020 se celebraron diálogos estructurados conjuntos con los miembros de las Juntas Ejecutivas de los cuatro organismos. En agosto de 2019 se organizó una sesión oficiosa conjunta sobre el pacto de financiación para fomentar el entendimiento y el compromiso comunes y determinar los principales desafíos y oportunidades para impulsar su aplicación. En enero de 2020 se celebró una reunión informativa conjunta a fin de examinar las opciones para mejorar el formato, el contenido y la frecuencia de los diálogos estructurados sobre financiación. Las cuatro entidades presentaron tres consideraciones comunes en materia de financiación: i) una financiación flexible y previsible ayuda a los organismos a cumplir sus mandatos con un equilibrio adecuado entre recursos ordinarios y otros recursos; ii) el ciclo de planificación y presupuestación en un entorno de financiación voluntaria depende en gran medida de la idoneidad y previsibilidad de los recursos, especialmente de los recursos flexibles a lo largo de un período plurianual; y iii) los déficits de financiación (entendidos como la diferencia entre los recursos previstos y las contribuciones recibidas y entre los recursos previstos y los gastos presupuestarios efectivos), que ayudan a calibrar el cumplimiento del respectivo marco integrado de resultados y recursos/presupuesto integrado del bienio, también pueden considerarse como las diferencias entre las metas para las que se han asumido compromisos en el pacto de financiación y los progresos realizados hasta la fecha, en consonancia con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

II. Situación financiera general

7. Las contribuciones de recursos a ONU-Mujeres permiten un progreso fundamental para las mujeres y las niñas en todo el mundo, en consonancia con las cinco esferas de resultados del Plan Estratégico para 2018-2021, a saber: 1) se fortalece la aplicación de un conjunto amplio y dinámico de normas, políticas y estándares mundiales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; 2) las mujeres están en situación de igualdad en cuanto al liderazgo de los sistemas de gobernanza, así como en cuanto participantes en esos sistemas y beneficiarias de ellos; 3) las mujeres tienen acceso a la seguridad de ingresos, a un trabajo digno y a la autonomía económica; 4) todas las mujeres y las niñas disfrutan de una vida libre de todas las formas de violencia; y 5) las mujeres y niñas contribuyen e influyen en mayor medida en el desarrollo sostenible de la paz y la resiliencia, y se benefician de forma igualitaria de la acción humanitaria y la prevención de desastres naturales y conflictos.

8. A fin de que ONU-Mujeres pueda aprovechar sus ventajas comparativas y de colaboración y acelerar el logro de resultados para las mujeres y las niñas, la Junta Ejecutiva ha aprobado objetivos ambiciosos pero alcanzables de ingresos en concepto de contribuciones voluntarias para un período de cuatro años (2018-2021) por valor de 1.850 millones de dólares a través de los presupuestos integrados de dos bienios, segmentados en sendas sumas de 800 millones de dólares (el 43 %) en recursos ordinarios y 1.050 millones de dólares (el 57 %) en otros recursos.

Inversión en el Plan Estratégico de ONU-Mujeres (bienio 2018-2019)

9. ONU-Mujeres recibe ingresos de tres fuentes de contribuciones: 1) cuotas, también denominadas recursos prorrateados; 2) recursos ordinarios, también denominados recursos básicos o contribuciones voluntarias no destinadas a fines específicos; y 3) otros recursos, también denominados recursos complementarios o contribuciones voluntarias destinadas a fines específicos. Además, ONU-Mujeres genera “otros ingresos” a partir de ingresos por inversiones, transacciones con contraprestación y fuentes adicionales de diversa índole.

10. En 2019, los ingresos totales procedentes de todas las fuentes ascendieron a 527,4 millones de dólares, lo que representa un aumento del 30 % en comparación con 2018 y del 65 % desde 2015. El total de ingresos comprendía 10,2 millones de dólares en recursos prorrateados; 143 millones de dólares en recursos ordinarios; 357,5 millones de dólares en otros recursos y 16,8 millones de dólares en otros ingresos.

Cuadro I
Ingresos de ONU-Mujeres (2015-2019)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2016	2017	2018	2019
Recursos prorrateados	7,51	7,61	8,31	8,03	10,16
Recursos ordinarios	136,05	141,66	146,4	149,03	142,97
Otros recursos	170,93	178,08	214,24	235,26	357,45
Otros ingresos	4,5	7,22	9,28	12,39	16,85
Total de ingresos	318,99	334,57	378,25	404,72	527,43
Crecimiento anual (porcentaje)		+4,9 %	+13,1 %	+7 %	+30 %

11. Las cuotas proceden de las consignaciones de los Estados Miembros y se asignan a ONU-Mujeres con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General. En 2019 ONU-Mujeres recibió 10,2 millones de dólares en concepto de cuotas, lo que equivale al 1,9 % de los recursos generales de la Entidad. En 2018, el último año para el que se dispone de datos de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, ONU-Mujeres fue la que recibió la menor cantidad de cuotas entre las entidades de las Naciones Unidas consignadas.

12. El crecimiento fue impulsado por un aumento de la partida de otros recursos, lo que significó que ONU-Mujeres superó en 117,5 millones de dólares la meta de 240 millones de dólares del presupuesto integrado. El aumento obedece principalmente a la contribución plurianual en 2019 de 59,2 millones de dólares de la Comisión Europea para la Iniciativa Spotlight de las Naciones Unidas y la Unión Europea para eliminar la violencia contra las mujeres. En cambio, los recursos ordinarios disminuyeron en 6 millones de dólares en comparación con 2018 y su importe fue inferior en 57 millones de dólares a la meta de 200 millones de dólares del presupuesto integrado.

13. El reciente pacto de financiación ([A/74/73/Add.1](#)) entre los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo aspira a situar la labor de desarrollo de las Naciones Unidas sobre una base financiera más segura. En el pacto se reconoce que las pautas de financiación caracterizadas por la disminución de los recursos ordinarios y el aumento de la proporción de otros recursos asignados a fines específicos elevan “los costos de transacción, la fragmentación, la volatilidad y la competencia entre las entidades [de las Naciones Unidas y] coartan la capacidad del sistema de atender de forma integrada, flexible y dinámica las exigencias y las prioridades nacionales de los Estados Miembros”. Mediante el pacto, los Estados Miembros se han comprometido a que la proporción de recursos ordinarios de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo pase a ser como mínimo del 30 %¹.

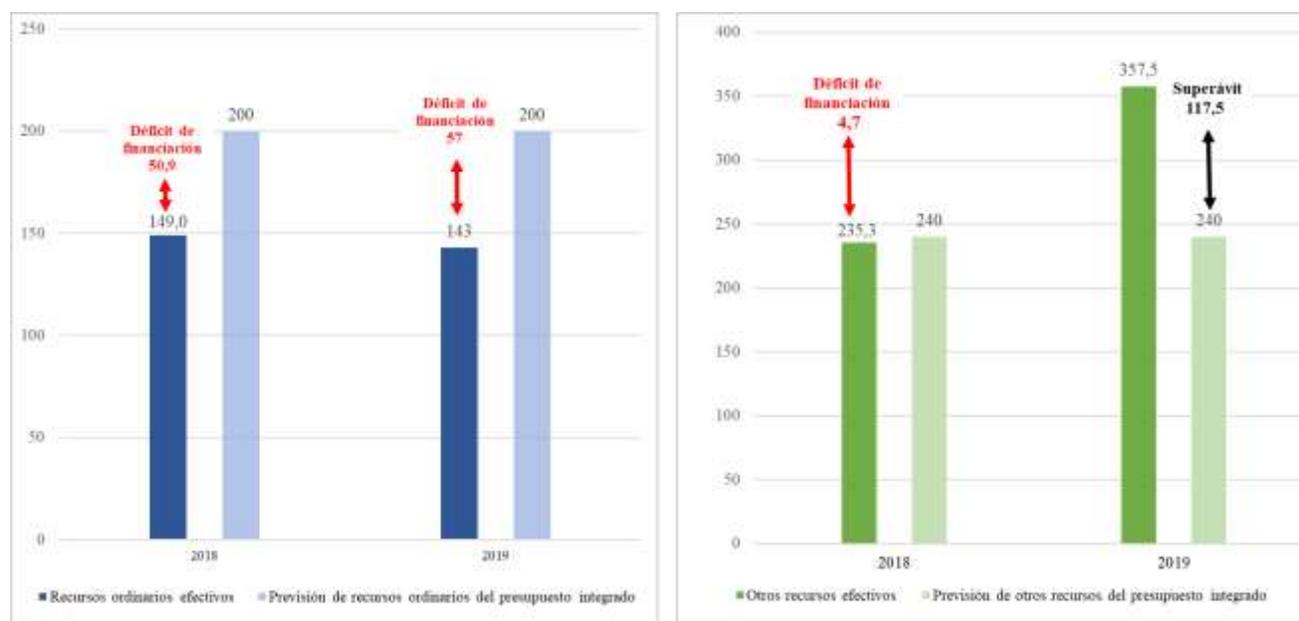
¹ Los recursos ordinarios (contribuciones voluntarias no asignadas a fines específicos que pueden gastarse de manera flexible) sirven de base a una serie de funciones institucionales esenciales,

14. La disminución de la proporción de los recursos ordinarios: i) aumenta el riesgo de financiación cruzada de los programas financiados con otros recursos. Los resultados de los programas dependen de una sólida financiación con cargo a recursos ordinarios para sufragar el personal experto y las oficinas que hacen de ONU-Mujeres una organización mundial preparada para actuar, incluso a nivel de los países, donde la capacidad de ONU-Mujeres para propiciar el logro de resultados que respondan a las cuestiones de género puede verse limitada por la capacidad de garantizar de manera continuada un asesoramiento sobre políticas de nivel superior financiado con cargo a los recursos ordinarios; ii) aumenta la dependencia de otros recursos, asignados a intervenciones fragmentarias, lo que limita la capacidad de las organizaciones para llevar a cabo las intervenciones multisectoriales, holísticas e integradas necesarias para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y llevar a cabo su mandato de manera integrada y sostenible; iii) reduce la capacidad de invertir en investigación y obtención de pruebas para producir programas de alta calidad que aboguen por el cambio de las políticas y de la opinión pública; iv) limita la flexibilidad de la organización para responder rápidamente a un contexto cambiante y la capacidad de proporcionar financiación inicial para las actividades de los programas en nuevas esferas de trabajo, en particular en los casos de necesidades derivadas de la insuficiencia de fondos y las situaciones de emergencia, lo que hace difícil ayudar a la población más marginada y a los que han quedado más atrás; y v) hace difícil para la organización prestar apoyo a las funciones presupuestarias institucionales que permiten el liderazgo, la representación, la aportación de garantías independientes, la dirección estratégica y programática, los controles operativos y financieros y la supervisión de la gestión, las comunicaciones institucionales, la movilización de recursos, las relaciones exteriores y la garantía de la seguridad institucional, condiciones necesarias para construir una organización sólida dedicada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a nivel mundial.

entre ellas el liderazgo y la representación, la aportación de garantías independientes, el establecimiento y la ejecución de la dirección estratégica y programática, la ejecución de operaciones y el cumplimiento de obligaciones fiduciarias, la movilización de recursos destinados a mejorar las comunicaciones institucionales, la gestión de las relaciones externas y la garantía de la seguridad institucional. Esas funciones son los cimientos de la labor de ONU-Mujeres en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en todo el mundo. Los otros recursos (contribuciones voluntarias para fines específicos) complementan los recursos ordinarios al apoyar el logro de los resultados de los programas y permitir la ampliación de las intervenciones de los programas a partir de las bases que se han sentado mediante los recursos ordinarios, así como la expansión y la reproducción de las mejores prácticas de los programas y el desarrollo de la capacidad en los países.

Figura I
Déficits y superávits de financiación de recursos ordinarios y de otros recursos (2018-2019)

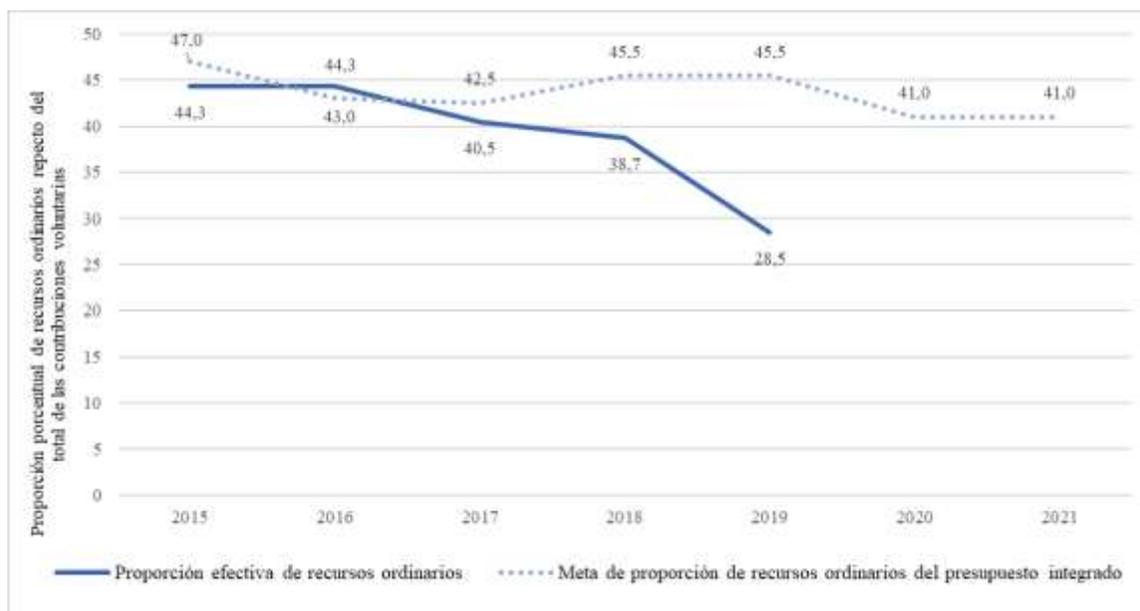
(En millones de dólares de los Estados Unidos)



15. Si bien la meta del presupuesto integrado para 2019 era que la proporción de los ingresos recibidos como recursos ordinarios fuera el 45,5 % del total de ingresos por concepto de contribuciones voluntarias y el 54,5 % restante se recibiera como otros recursos, la proporción efectiva de los recursos ordinarios recibidos quedó en el 28,5 % del total de las contribuciones voluntarias, frente al 38,7 % en 2018 y el 44,3 % en 2015. Es la primera vez en la historia de la entidad que los recursos ordinarios se sitúan por debajo del umbral del 30 % fijado en el pacto de financiación.

16. El mandato de ONU-Mujeres no es equiparable al de otros fondos y programas con sede en Nueva York, pero su combinación de financiación en lo que respecta al equilibrio entre recursos ordinarios y otros recursos se asemeja cada vez más a la de esos fondos y programas. Esto es motivo de preocupación, ya que la capacidad de ONU-Mujeres para llevar a cabo sus funciones de apoyo normativo y de coordinación del sistema de las Naciones Unidas depende específicamente de los recursos ordinarios. Si bien ONU-Mujeres es comparable con sus entidades hermanas en lo que respecta al valor básico de los recursos ordinarios para los gastos operacionales, la agilidad y otras consideraciones de ese tipo, su mandato hace que la proporción adecuada de recursos ordinarios respecto de otros recursos sea diferente, ya que una gran parte de ese mandato depende de los recursos ordinarios y se ejecuta principalmente con ellos. Habida cuenta de lo anterior, ONU-Mujeres estima que se necesita un mínimo del 40 % de los recursos ordinarios para que la financiación de la Entidad sea compatible con su mandato, y considera además que el 50 % es el porcentaje óptimo. En el futuro, el aumento de los recursos ordinarios será un factor determinante de la capacidad de ONU-Mujeres para cumplir el triple mandato que le confirió la Asamblea General diez años atrás.

Figura II
Proporción del total de contribuciones voluntarias correspondiente a ingresos en concepto de recursos ordinarios efectivos y previstos como meta (2015-2021)



17. Para corregir el desequilibrio entre recursos ordinarios y otros recursos, ONU-Mujeres está fortaleciendo el estudio de viabilidad de los recursos ordinarios y aumentando la visibilidad de los donantes de recursos ordinarios, por ejemplo mediante el informe sobre los recursos ordinarios (*Regular Resources Report 2019 – “Forging Generation Equality now and in the future”*), en que se destacan los resultados obtenidos gracias a los recursos ordinarios; participando en consultas anuales de alto nivel, oportunas y eficaces, con los Estados Miembros donantes; diversificando las alianzas; mejorando la presentación de informes sobre los resultados y el apoyo general a la cadena de valor de las alianzas; y demostrando la alta rentabilidad de ONU-Mujeres sobre fondos invertidos y su favorable relación calidad-precio en consonancia con la reforma de las Naciones Unidas. ONU-Mujeres solicita el apoyo continuo de su Junta Ejecutiva al tiempo que la Entidad trabaja con los principales asociados gubernamentales para salvaguardar una proporción equilibrada de recursos ordinarios que permita la operatividad de las funciones de apoyo normativo, la labor de coordinación del sistema de las Naciones Unidas y las actividades operacionales de ONU-Mujeres.

Gastos y asignaciones de recursos en pro de los resultados

18. En 2019, los gastos totales de los programas alcanzaron un nivel sin precedentes de 326 millones de dólares, lo que representa un aumento del 14 % respecto de 2018 y del 44 % respecto de 2015. La mayor proporción de recursos contribuyó al resultado 5 del Plan Estratégico, sobre las mujeres, la paz y la seguridad y la respuesta humanitaria, seguido del resultado 4, sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, el resultado 2, sobre liderazgo y gobernanza, el resultado 3, sobre empoderamiento económico, y el resultado 1, sobre normas y estándares mundiales.

Cuadro II
Aumento de otros recursos y recursos ordinarios programables en función del gasto, por esfera de resultados (2015-2019)

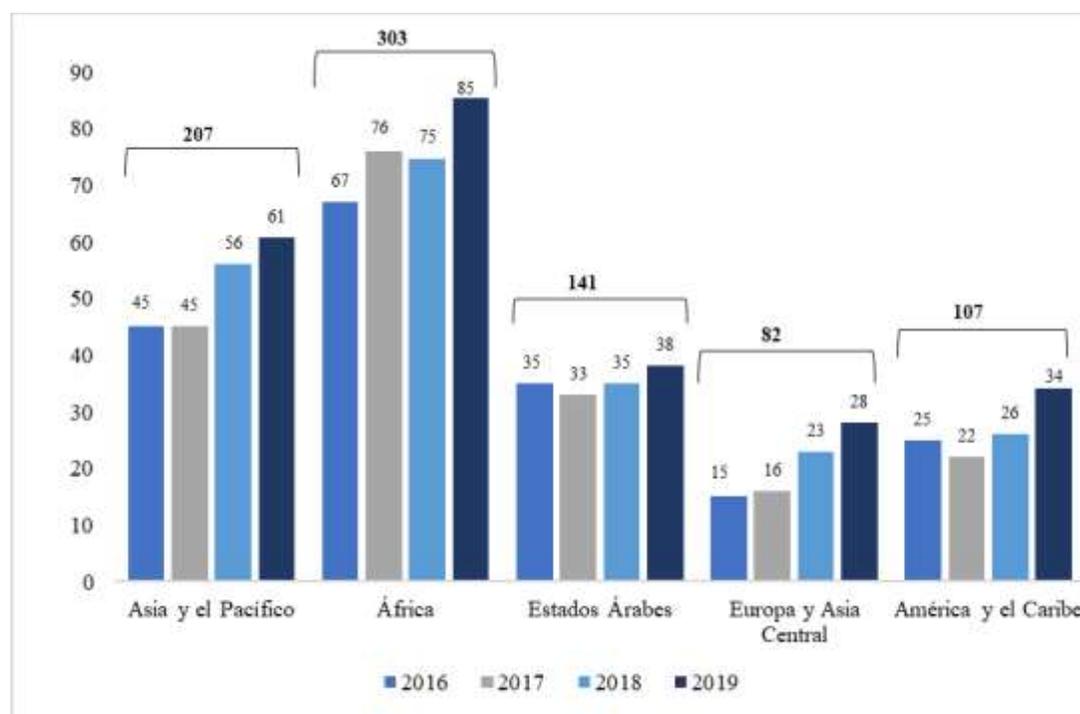
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Resultado</i>	2015	2016	2017	2018	2019
Normas y estándares mundiales	9,41	6,05	2,64	16,26	24,71
Liderazgo y gobernanza	29,93	39,36	31,50	60,43	60,54
Empoderamiento económico	49,23	53,65	50,44	42,03	53,96
Poner fin a la violencia contra las mujeres	59,78	73,62	78,38	77,52	76,39
Planificación y presupuestación nacionales ²	22,93	16,92	10,78		
Paz, seguridad y acción humanitaria	41,68	64,42	75,68	89,44	110,53
Cuestiones intersectoriales	12,31				
Total	225,27	254,02	249,42	285,68	326,13

19. Entre 2016 y 2019 los gastos programáticos (otros recursos y recursos ordinarios programables) en todas las regiones siguieron una trayectoria ascendente, al aumentar un 14 % entre 2018 y 2019 y un 31,5 % desde 2016. En 2019 los gastos programáticos regionales ascendieron a 246 millones de dólares, cifra que representa el 75,5 % del total de los gastos programáticos.

Figura III
Gastos de los programas por región (2016-2019)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



² La presupuestación y planificación con perspectiva de género se ha integrado en la esfera de resultados correspondiente a liderazgo y gobernanza del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021.

Cuadro III
Distribución regional de los gastos programáticos por esfera de resultados, 2019

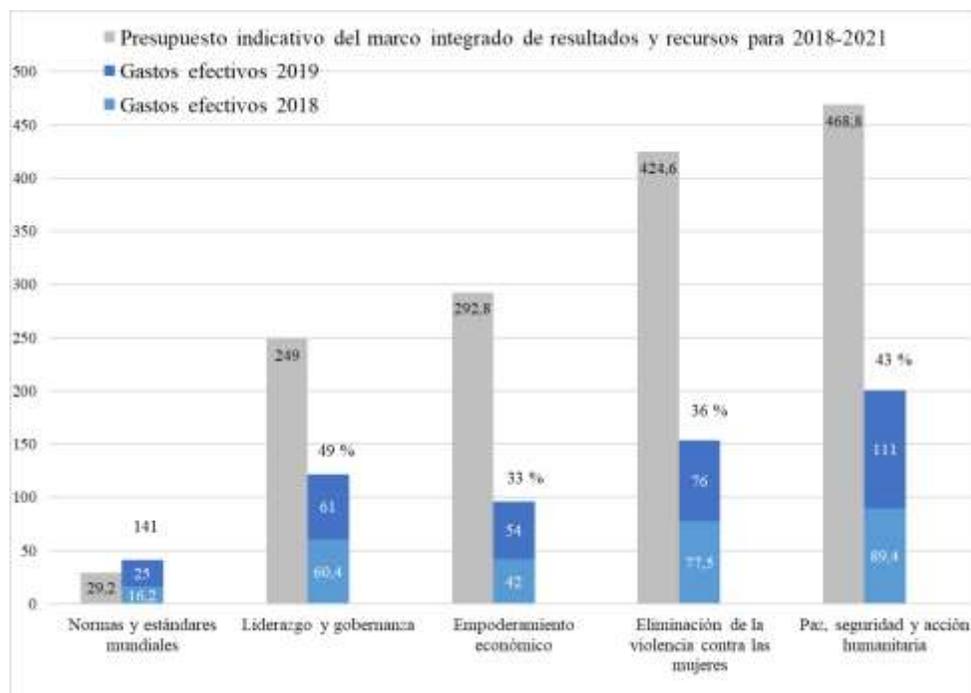
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esfera de resultados</i>	<i>América Latina y el Caribe</i>	<i>Estados Árabes</i>	<i>Asia y el Pacífico</i>	<i>África Oriental y Meridional</i>	<i>Europa y Asia Central</i>	<i>África Occidental y Central</i>
Paz, seguridad y acción humanitaria	7,07	23,27	18,05	11,73	6,83	15,39
Poner fin a la violencia contra las mujeres	8,50	6,37	18,02	10,81	9,16	3,51
Empoderamiento económico	9,95	2,73	10,10	10,59	3,70	5,27
Liderazgo y gobernanza	5,46	2,36	8,69	17,34	7,59	6,96
Normas y estándares mundiales	2,71	3,86	5,87	3,23	0,73	0,49

20. En el marco integrado de resultados y recursos del Plan Estratégico se estimó una asignación de recursos por esfera de resultados para el período de cuatro años del Plan Estratégico para 2018-2021. En la figura siguiente se presenta la distribución de los gastos efectivos por esfera de resultados para el bienio 2018-2019 con respecto a la asignación indicativa cuatrienal. Los gastos en los dos primeros años del Plan Estratégico oscilan entre el 33 % y el 141 % de las previsiones presupuestarias indicativas.

Figura IV
Asignación prevista de recursos indicativa para 2018-2021 y gastos por resultado del Plan Estratégico para el bienio 2018-2019³

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



³ El marco integrado de resultados y recursos para 2018-2021 es la previsión cuatrienal de recursos aprobada por la Junta Ejecutiva en 2017. Los presupuestos integrados bienales (2018-2019 y 2020-2021) aprobados por la Junta Ejecutiva son las previsiones de recursos para los dos años. Entre el marco integrado de resultados y recursos y los presupuestos integrados existe una diferencia debida al período de planificación y el calendario de esos documentos, en que la evolución y las tendencias de los ingresos se tuvieron en cuenta en momentos distintos.

21. A fines de 2019, los gastos por valor de 41,2 millones de dólares en normas y estándares mundiales (resultado 1) habían superado los gastos previstos para los cuatro años, que ascendían a 29,2 millones de dólares, dada la gran demanda de inversiones de ONU-Mujeres en esta esfera. Además del papel que desempeña ONU-Mujeres en el apoyo a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el mandato de la Entidad prevé la prestación de apoyo fundamental a los Estados Miembros y a los órganos intergubernamentales en la elaboración y el fortalecimiento de normas y estándares mundiales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; la interacción con las partes interesadas pertinentes, como la sociedad civil; y el análisis de políticas, como en el período previo a la celebración de Beijing+25.

22. Los gastos en apoyo de los resultados de liderazgo y la gobernanza (resultado 2) y paz, seguridad y respuesta humanitaria (resultado 5) están en gran medida en consonancia con la asignación de recursos prevista en el Plan Estratégico, mientras que la inversión de ingresos procedentes de contribuciones voluntarias en empoderamiento económico de las mujeres (resultado 3) y eliminación de la violencia contra las mujeres (resultado 4) está quedando rezagada a mitad de período del Plan Estratégico. ONU-Mujeres trabajará con los asociados que proporcionan recursos para alentar la inversión en esferas de resultados de alto nivel, de conformidad con las previsiones indicativas del marco integrado de resultados y recursos del Plan Estratégico para 2018-2021.

23. Según el marco integrado de resultados y recursos, los gastos previstos en concepto de resultados (o déficit de recursos) para los dos años restantes (2020-2021) del Plan Estratégico ascendían a 851,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019 y sumaban 970 millones de dólares con cargo al presupuesto integrado⁴.

Recursos para resultados

24. Las contribuciones de recursos a ONU-Mujeres hacen posible un progreso fundamental para las mujeres y las niñas en todo el mundo. La labor de ONU-Mujeres en materia de liderazgo y gobernanza apoya el desarrollo de la capacidad de las instituciones, las organizaciones y las mujeres que ocupan puestos de liderazgo; produce y difunde datos empíricos y conocimientos actualizados; presta asistencia técnica de alta calidad; contribuye a la aplicación de los estándares internacionales pertinentes; y alienta la transformación de las normas sociales y de género. En 2019 ONU-Mujeres apoyó a los Estados Miembros prestando asistencia técnica de alta calidad para ayudar a conseguir que nueve estrategias nacionales de desarrollo respondieran a las cuestiones de género mediante la incorporación de la igualdad de género en los análisis de situación, las prioridades de desarrollo y los marcos de vigilancia y evaluación. A lo largo del ejercicio, ONU-Mujeres creó conciencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y en los países sobre la forma en que la violencia contra las mujeres en la política impide la participación de las mujeres en la vida pública, y ayudó a elaborar 17 nuevas iniciativas de vigilancia de la violencia. También siguió prestando asistencia a las mujeres para que pudieran acceder a sus derechos y, mediante su presencia sobre el terreno y sus asociados locales, ayudó a 150.000 mujeres a beneficiarse de asistencia jurídica.

25. Con una suma adicional de 850.000 dólares en recursos ordinarios en 2019 para apoyar la labor de liderazgo y gobernanza, ONU-Mujeres habría hecho mayores progresos en todos los hitos de 2019 para ayudar a conseguir que las mujeres lideren, participen y se beneficien por igual de los sistemas de gobernanza. Con 5 millones de

⁴ La previsión de recursos del presupuesto integrado para los dos años 2020 y 2021 es de 970 millones de dólares (400 millones de dólares en recursos ordinarios y 570 millones de dólares en otros recursos). Véase también la nota que figura más arriba.

dólares a lo largo de tres ejercicios, ONU-Mujeres podría haber comenzado a apoyar a otros 15 Gobiernos nacionales para que formularan y aplicaran estrategias de gobernanza y planificación nacional que respondieran a las cuestiones de género junto con el Fondo Monetario Internacional, y, como parte del proceso de reforma de las Naciones Unidas, podría haber aprovechado en mayor medida el apoyo coordinado de las Naciones Unidas a los Gobiernos nacionales en materia de gobernanza y planificación nacional para poder proporcionar liderazgo y conocimientos especializados. Con 2 millones de dólares adicionales en 2019, ONU-Mujeres podría haber asegurado que los derechos y las necesidades de las mujeres indígenas y de las minorías se integraran efectivamente en la programación conforme a todas las prioridades del Plan Estratégico. Con una suma de 9 millones de dólares más podría haberse garantizado que 36 países tuvieran marcos nacionales y locales de salud sexual, reproductiva, materna, neonatal, infantil y adolescente basados en los derechos que se ajustaran a los marcos normativos mundiales, entre ellos la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Plataforma de Acción de Beijing, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; así como que se hubieran reformado las leyes y políticas discriminatorias pertinentes.

26. La respuesta a la COVID-19 arroja luz sobre el papel fundamental del liderazgo y la participación de las mujeres, habida cuenta de las líderes que han estado al frente de respuestas eficaces e inclusivas a la COVID-19, desde los niveles decisorios más altos hasta la prestación de servicios en primera línea. Existe la oportunidad de aprovechar Beijing+25 y Generación Igualdad, la atención prestada a la participación de las mujeres en la vida pública y la adopción de decisiones en el 65º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el liderazgo de las mujeres en la respuesta a la COVID-19 para acelerar los cambios en 2020-2021 y asegurar los recursos necesarios para lograr el equilibrio de género en la toma de decisiones y la adopción de estrategias de gobernanza y planificación nacional y legislación que respondan a las cuestiones de género.

27. El trabajo decente y la protección social son fundamentales para hacer realidad los derechos económicos y sociales y el bienestar de las mujeres, así como para impulsar la productividad de las economías en general. Sin embargo, las mujeres todavía ocupan una parte desproporcionada de los puestos de trabajo de mala calidad, soportan una prolongada brecha salarial de género y acarrean una carga injusta de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Al congregarse alianzas de diversa índole, desde grupos de base de mujeres hasta bancos internacionales de desarrollo, ONU-Mujeres ayuda a conectar a más mujeres con las oportunidades, los activos y los resultados económicos. En 2019, el apoyo técnico y la labor de promoción de ONU-Mujeres con destino a los Gobiernos y las partes interesadas nacionales condujeron a la aprobación de 24 marcos jurídicos, reglamentarios y de políticas sobre el trabajo decente para las mujeres en 12 países y 18 marcos de políticas sobre sistemas de protección social con respuesta a las cuestiones de género. Desde 2018 ONU-Mujeres ha ayudado a otros 54 países a elaborar, reformar y aplicar marcos jurídicos y de políticas sobre los derechos de las mujeres sobre la tierra y la seguridad de la tenencia.

28. ONU-Mujeres gastó 54 millones de dólares en iniciativas de empoderamiento económico de las mujeres en 79 países; sin embargo, un déficit de 20 millones de dólares en recursos ordinarios restringió el radio de acción de la Entidad de varias maneras, entre ellas limitando su capacidad para atender las intensas demandas de los Gobiernos y los asociados multilaterales y bilaterales para el desarrollo de que los instrumentos normativos y de políticas en el plano mundial se traduzcan en una programación de empoderamiento económico viable sobre el terreno. Con 20 millones de dólares más, ONU-Mujeres podría haber ampliado el apoyo en materia

de políticas y de asesoramiento para aumentar la programación sobre agricultura resiliente al clima que responda a las cuestiones de género; cambios legales y políticos para promover los derechos de las mujeres sobre la tierra y la seguridad de la tenencia; soluciones de energía sostenible que respondan a las cuestiones de género; y movilización de las agricultoras y sus organizaciones. Además, ONU-Mujeres podría haber calculado los costos de la economía del cuidado y haber aprovechado las palancas de la política macroeconómica para fortalecer los marcos jurídicos y de políticas del trabajo decente en 164 países y abordar la cuestión del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en 66 países para fines de 2021. ONU-Mujeres también podría haber profundizado el acceso a los servicios financieros; creado más oportunidades de emprendimiento; y apoyado la creación de políticas y servicios de migración que respondieran a las cuestiones de género. La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las vulnerabilidades de los sistemas económicos del mundo que tienen un impacto desproporcionado en las mujeres y las niñas y ha evidenciado que la economía formal solo es posible porque está subvencionada por el trabajo no remunerado de las mujeres. La acción colectiva de respuesta a la crisis y recuperación debe crear alianzas y asegurar las inversiones en economías sostenibles y acelerar los progresos en la garantía de los derechos económicos y sociales, los medios de vida y la resiliencia de las mujeres.

29. Para eliminar la violencia contra las mujeres, ONU-Mujeres fortalece la legislación y las políticas; mejora la calidad de los servicios para supervivientes; aborda las normas sociales para prevenir la violencia; establece espacios públicos seguros y empoderadores; y apoya las actividades de promoción de los movimientos de mujeres. En 2019 ONU-Mujeres apoyó las intervenciones preventivas de base empírica mediante las estrategias nacionales de prevención, la movilización a nivel comunitario y los planes de estudios. A fin de garantizar una respuesta de alta calidad del sistema policial y judicial para todas las mujeres, ONU-Mujeres lideró el sistema de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de las investigaciones por las fuerzas del orden de los delitos de violencia contra las mujeres. En 2019 se establecieron 13 nuevas alianzas de la iniciativa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para prevenir el acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres en los espacios públicos y darles respuesta.

30. Las limitaciones de financiación en esta esfera limitan la capacidad de aumentar la seguridad de las mujeres en las comunidades rurales y la mejora de su papel en las cadenas de valor agrícolas; realizar un análisis más profundo sobre la interseccionalidad de la violencia; abordar el acoso sexual contra las mujeres en los espacios públicos, incluido el acoso en línea; y fortalecer el apoyo en materia de políticas a los países de ingreso mediano que no reciben asistencia financiera para el desarrollo pero que enfrentan niveles extremadamente altos de feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres. En 2019, con 12 millones de dólares más, ONU-Mujeres podría haber subsanado las deficiencias de los programas urbanos de ciudades seguras en dos regiones con alta densidad de población y haber brindado apoyo inicial a las iniciativas en favor de la seguridad de las comunidades rurales y a las medidas de políticas y programas en favor de los entornos seguros en línea para las mujeres. Con 12 millones de dólares más, 10 países habrían recibido apoyo para elaborar estrategias nacionales integrales de prevención de la violencia y ONU-Mujeres podría haber reorientado la programación en 20 países para invertir en el empoderamiento económico y la protección social de las mujeres como una de las estrategias de base empírica más prometedoras para prevenir la violencia en el contexto de la COVID-19, que pone de relieve que las causas fundamentales de la violencia contra las mujeres son universales y persisten en los países de ingreso bajos, mediano y alto.

31. En 2019, ONU-Mujeres combinó su labor en los ámbitos de paz, seguridad y acción humanitaria para prestar un apoyo integral en todas las actividades asociadas a la acción humanitaria, el desarrollo y la paz. La alianza de ONU-Mujeres con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz es una buena práctica que desempeñó un papel fundamental en el avance de la consolidación de la paz inclusiva, entre otros medios a través del Fondo para la Consolidación de la Paz. En 2019, el Fondo asignó el 14,3 % de los recursos programáticos a proyectos cuyo objetivo principal era lograr la igualdad de género, frente al 11 % en 2018, y el 40 % (alrededor de 77 millones de dólares), a actividades que contribuyeron a la igualdad de género. El Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria ha movilizado más de 40 millones de dólares desde su creación, y solo en 2019 se han recaudado cerca de 19 millones de dólares para apoyar directamente a las organizaciones de mujeres. El Fondo, para el que ONU-Mujeres actúa como secretaria, apoya activamente a más de un centenar de organizaciones de base de la sociedad civil en 12 entornos afectados por conflictos y crisis. En respuesta a la COVID-19, el Fondo estableció un Mecanismo de Respuesta a las Crisis para apoyar a las organizaciones locales en la labor de prevenir los efectos de la pandemia a corto y largo plazo y darles respuesta.

32. El Secretario General ha instado a todos los agentes a que financien la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad e inviertan en las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz ([S/2019/800](#)). La labor en materia de paz, seguridad y acción humanitaria es la esfera del Plan Estratégico con el mayor nivel de gastos, pese a lo cual gran parte de la labor hasta la fecha ha dependido de fondos correspondientes a otros recursos, lo que debilita la sostenibilidad. Con un aumento de 3 millones de dólares de los recursos ordinarios dedicados a la realización de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y los compromisos específicos en materia de género de la Cumbre Humanitaria Mundial, ONU-Mujeres podría mejorar la gestión de los conocimientos, documentar las buenas prácticas y difundir las enseñanzas extraídas. ONU-Mujeres también podría asegurar la sostenibilidad del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad del Consejo de Seguridad, establecido en virtud de la resolución [2122 \(2013\)](#) del Consejo, para el cual ONU-Mujeres actúa como secretaria. En el contexto de las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y para la paz y la seguridad, 3 millones de dólares adicionales permitirían a ONU-Mujeres prestar un mayor apoyo de coordinación, normativo y técnico en materia de igualdad de género y liderazgo de las mujeres en la acción humanitaria y la reducción del riesgo de desastres al sistema de las Naciones Unidas y a sus asociados en todo el mundo para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030. Ello daría lugar a estructuras y procesos más inclusivos, con mayor capacidad de respuesta a las cuestiones de género y, por consiguiente, más eficaces, que redujeran la exposición y la vulnerabilidad de las mujeres y aprovecharan su capacidad y su potencial, permitiendo a las mujeres recuperarse de las crisis y aumentar la resistencia de la comunidad a crisis posteriores.

Transparencia y rendición de cuentas

33. Las inversiones de ONU-Mujeres en materia de rendición de cuentas y transparencia, entre otras cosas para institucionalizar la gestión basada en los resultados y mejorar la reunión de datos de alta calidad, han seguido produciendo un aumento constante de su puntuación en el marco de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI).

34. ONU-Mujeres ha sido miembro de la IATI desde 2015, con el firme compromiso de presentar informes y consolidar un compromiso común en aras de la transparencia. ONU-Mujeres colabora en diversos equipos de tareas y grupos de trabajo de la IATI, entre otras cosas en el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el

apoyo a la elaboración de instrumentos y la utilización de datos desde una perspectiva de género.

35. En los 12 últimos meses ONU-Mujeres ha implementado cambios para automatizar la presentación de informes a la IATI, aumentando la puntuación de la Entidad en términos de puntualidad, previsión y exhaustividad. ONU-Mujeres contribuyó a la elaboración del marco de resultados del Plan Estratégico de la IATI para 2020-2025, a fin de promover la igualdad de género y los aspectos ligados a “no dejar a nadie atrás” y reforzar los esfuerzos por hacer un seguimiento de la calidad y el uso de los datos de la IATI y del vigor de la implicación comunitaria. Con esa labor la puntuación de ONU-Mujeres en la IATI ha pasado de 16 en 2016 a 85 en 2020.

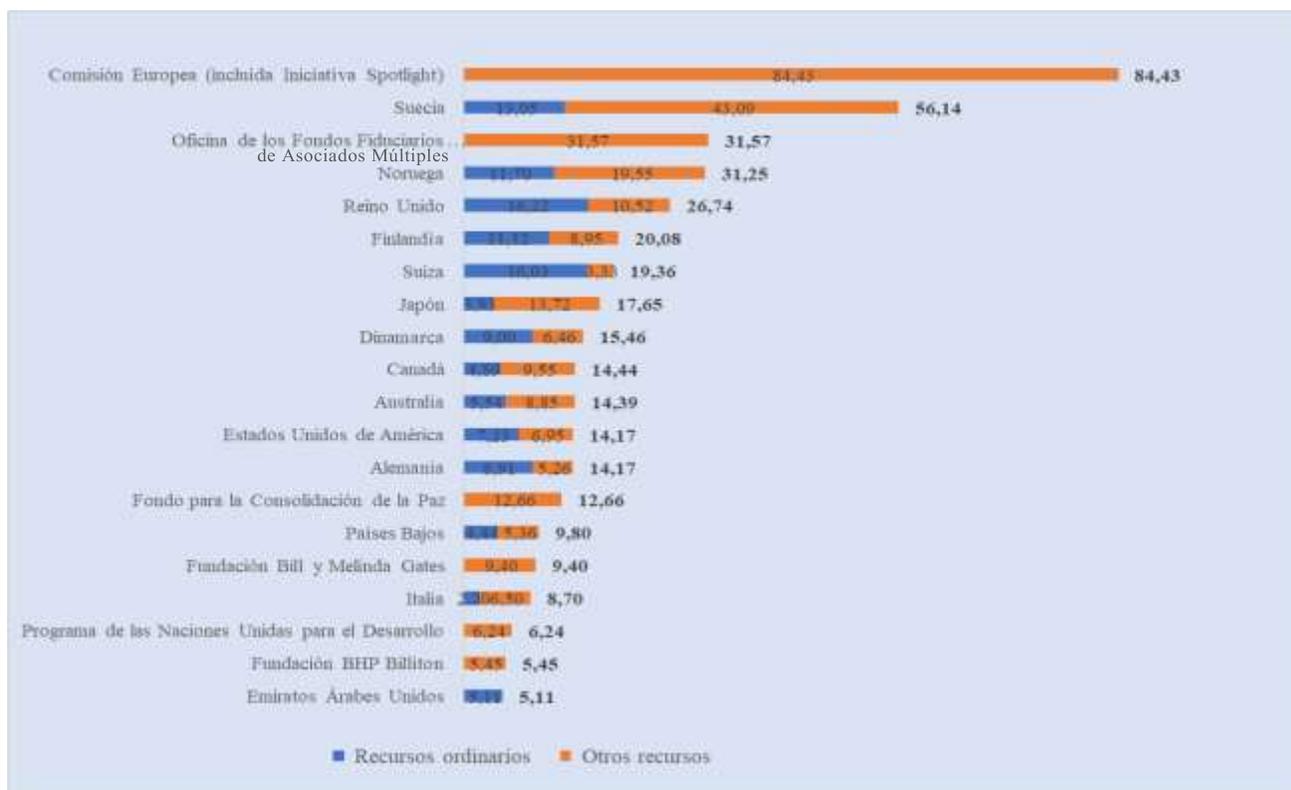
36. En 2020 el portal de datos del Plan Estratégico de ONU-Mujeres de 2019 se está sustituyendo por un portal de transparencia y resultados, integrado con los recursos del hub de datos de ONU-Mujeres, lo que permitirá seguir estudiando los datos mundiales y sobre el terreno y ofrecer información más completa sobre la manera en que ONU-Mujeres utiliza sus recursos para lograr resultados concretos.

III. Inversiones flexibles y previsibles

37. Una financiación flexible y previsible es la inversión más estratégica que pueden hacer los asociados en el empeño común de cumplir el mandato de la Entidad.

38. Los 20 principales asociados que proporcionan recursos a ONU-Mujeres aportaron 417,2 millones de dólares, es decir, el 82 % del total de las contribuciones voluntarias. La Comisión Europea fue el mayor contribuyente individual en 2019, con contribuciones de otros recursos por un importe total de 84,4 millones de dólares, del que la mayor parte, 59,2 millones de dólares, apoya la Iniciativa Spotlight. Si bien 15 de los 20 principales contribuyentes de ONU-Mujeres son Estados Miembros y la Comisión Europea, la lista también incluye asociados interinstitucionales como la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples y el Fondo para la Consolidación de la Paz, y fundaciones del sector privado como la Fundación Bill y Melinda Gates y la Fundación BHP Billiton.

Figura V
Los 20 principales asociados que proporcionaron recursos en 2019
 (En millones de dólares de los Estados Unidos)



39. En 2019 aportaron contribuciones a ONU-Mujeres 218 asociados, lo que supone un aumento con respecto a los 199 de 2018 que demuestra la continuidad de una amplia base de compromiso respecto de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y del apoyo a la Entidad. El 53 % (116 de 218) de los asociados contribuyentes eran Estados Miembros, de los que 106 contribuyeron a los recursos ordinarios y 39 contribuyeron a los otros recursos de la Entidad. Los Estados Miembros son el segmento de asociación más confiable y valioso de ONU-Mujeres. El 98 % de los recursos ordinarios correspondió a los Estados Miembros, y el 2 % restante de los ingresos de recursos ordinarios, equivalente a 2,36 millones de dólares, fue generado por 14 comités nacionales. Los Estados Miembros, junto con la Comisión Europea, aportaron el 69 % (249,8 millones de dólares) de las contribuciones de otros recursos. Entre los diez Estados Miembros que más contribuyeron a la partida de otros recursos de ONU-Mujeres, Suecia, Noruega, Finlandia, Suiza, Dinamarca y el Canadá aumentaron sus contribuciones de otros recursos en 2019 en comparación con 2018.

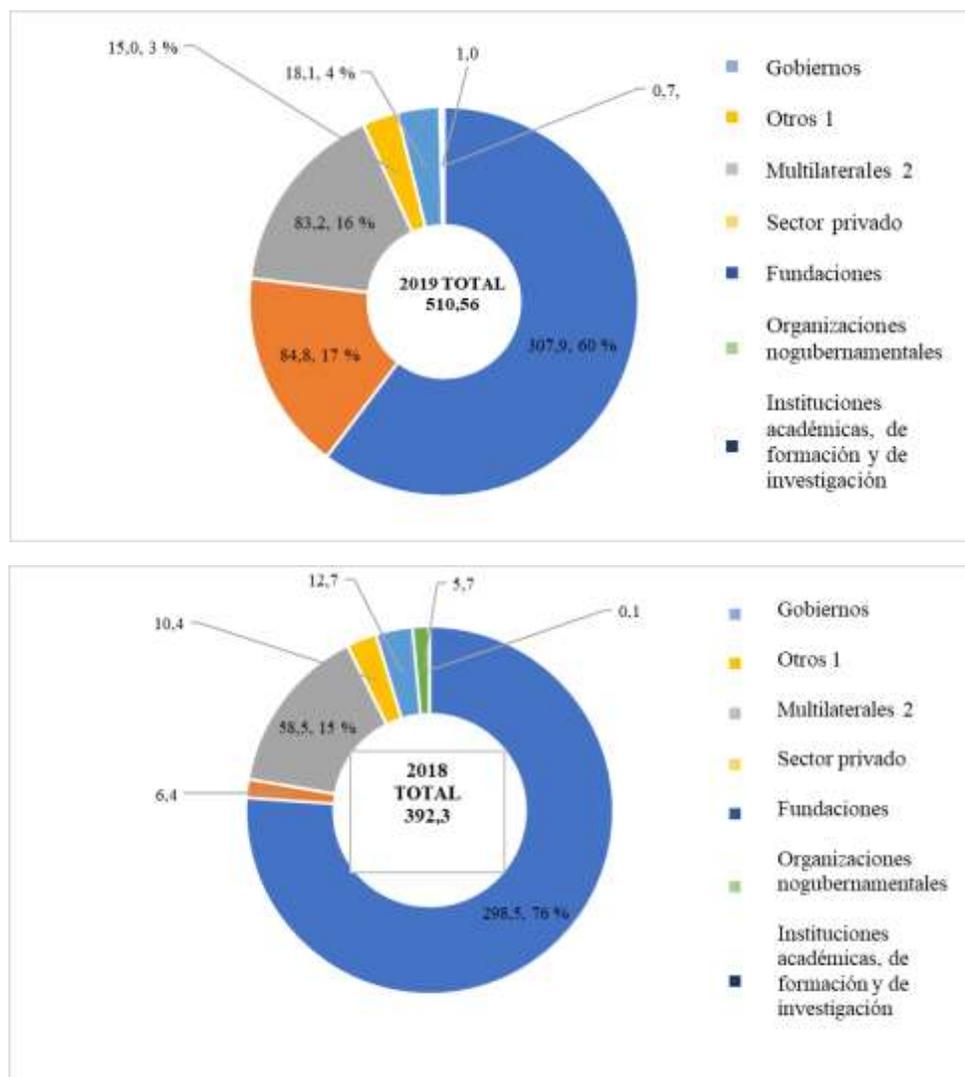
40. Un total de 139 donantes aportaron otros recursos en 2019. Junto con 39 Estados Miembros y la Comisión Europea, ONU-Mujeres recibió otros recursos de 99 asociados, que representaban a amplios segmentos de donantes. Esos contribuyentes fueron, entre otros, asociados multilaterales⁵, que aportaron 84,8 millones de dólares en 2019, frente a los 50,7 millones de dólares de 2018; fundaciones, que aportaron 18,1 millones de dólares en 2019, frente a los 12,7 millones de dólares de 2018; y

⁵ Instituciones financieras internacionales, organizaciones de las Naciones Unidas y fondos mancomunados interinstitucionales de las Naciones Unidas.

asociados del sector privado⁶, que aportaron 12,6 millones de dólares, frente a los 9 millones de dólares de 2018; dentro de esta categoría, los comités nacionales de ONU-Mujeres aportaron 5 millones de dólares en otros recursos en 2019, frente a los 4,2 millones de dólares en 2018.

Figura VI
Contribuciones por canales de financiación (2018 y 2019)⁷

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



⁶ El sector privado es la parte de la economía, a veces denominada sector ciudadano, que está dirigida por particulares o grupos, generalmente como medio empresarial con fines de lucro, y no está controlada por el Estado.

⁷ De conformidad con las normas relativas a los datos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en “Otros 1” se incluyen las contribuciones de la Comisión Europea y otras organizaciones tales como la Unión Africana. “Multilaterales 2” comprende las instituciones financieras internacionales, las organizaciones de las Naciones Unidas y las transferencias de los fondos mancomunados interinstitucionales de las Naciones Unidas.

Financiación flexible en apoyo de los resultados del Plan Estratégico

41. Los recursos ordinarios se consideran la financiación de mayor calidad disponible porque son totalmente flexibles, es decir que carecen de restricciones. Como complemento de los recursos ordinarios, los otros recursos de alta calidad asignados a fines poco específicos ofrecen una mayor flexibilidad para dirigir los fondos hacia donde más se necesitan de manera más previsible, lo que permite a las entidades responder con mayor eficiencia y eficacia, facilitando así la planificación y la sostenibilidad a largo plazo, además de generar economías en los costos de transacción, gestión y presentación de informes, de modo que puede destinarse un mayor porcentaje de los fondos a la programación. Los fondos temáticos son un ejemplo de otros recursos de alta calidad y un instrumento financiero flexible que resulta fundamental para apoyar los resultados de alto nivel en los planos nacional, regional y mundial, en consonancia con los resultados del Plan Estratégico. Por ello, ONU-Mujeres propondrá el establecimiento de fondos temáticos en su próximo Plan Estratégico.

42. El apoyo de larga data de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo a ONU-Mujeres a través del marco de asociación estratégica es un ejemplo de acuerdo de financiación flexible conforme a las mejores prácticas. Este marco dinámico, que se encuentra en su segunda fase, se basa en prioridades compartidas, un buen desempeño y una administración financiera responsable. Al canalizar los fondos directamente a las esferas de resultados del Plan Estratégico de ONU-Mujeres, el marco de asociación estratégica patrocina el apoyo normativo a nivel mundial y sobre el terreno, la labor de coordinación del sistema de las Naciones Unidas y la labor operacional, y ha sido fundamental para fortalecer la capacidad de ONU-Mujeres en esas esferas, la muestra más reciente de lo cual es el acuerdo por valor de 38 millones de dólares para el cuatrienio 2017-2020. La flexibilidad del marco permite a ONU-Mujeres apoyar el fortalecimiento de las capacidades donde más se necesitan, tanto para el crecimiento de la organización como para las necesidades en el contexto local. El marco permite a ONU-Mujeres planificar estratégicamente e invertir con flexibilidad los recursos a nivel temático en las esferas de trabajo prioritarias en los países en que se ejecutan programas, lo que redundará en ganancias en eficiencia de la gestión y en la reducción de los costos de transacción.

43. Las iniciativas programáticas insignia de ONU-Mujeres ofrecen a los asociados la oportunidad de apoyar resultados transformadores de alto nivel en consonancia con las esferas de productos del Plan Estratégico para 2018-2021. Por ejemplo, el programa insignia Hacer que Cada Mujer y Cada Niña Cuenten tiene por objeto asegurar que se disponga de mejores estadísticas de género para los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de medir los progresos y contribuir a la adopción de políticas y soluciones con base empírica. Dado que el 80 % de los indicadores de la igualdad de género en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible adolecen de falta de datos, el programa se propone lograr un cambio radical en la forma en que se utilizan, crean y promueven las estadísticas de género, y está paliando la necesidad urgente de contar con información precisa sobre la igualdad de género. Esta innovadora alianza público-privada quinquenal (2016-2020), financiada por los Gobiernos de Australia, los Estados Unidos e Irlanda y la Fundación Bill y Melinda Gates, trabaja en colaboración con las oficinas nacionales de estadística, las comisiones regionales, organismos internacionales, fundaciones privadas, la sociedad civil y los círculos académicos.

44. La Iniciativa Spotlight de las Naciones Unidas y la Unión Europea es una alianza mundial para eliminar la violencia contra las mujeres. A partir de la inversión inicial de 500 millones de euros de la Unión Europea, ONU-Mujeres es uno de los varios organismos de ejecución de las Naciones Unidas que colaboran con los gobiernos

asociados y la sociedad civil en todo el mundo para abordar la violencia de género en todas sus formas. Desde la lucha contra la violencia doméstica en la región del Pacífico hasta la erradicación del feminicidio en América Latina, pasando por la trata de mujeres y la explotación laboral en Asia y la violencia sexual y de género y las prácticas nocivas en África, la Iniciativa Spotlight financia de manera flexible medidas concretas en consonancia con las prioridades nacionales y el mandato de ONU-Mujeres.

45. La financiación de las notas estratégicas de ONU-Mujeres por países ofrece flexibilidad mediante la asignación de fondos con fines más amplios en apoyo de los programas de ONU-Mujeres a nivel de los países, en consonancia con los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y las prioridades nacionales.

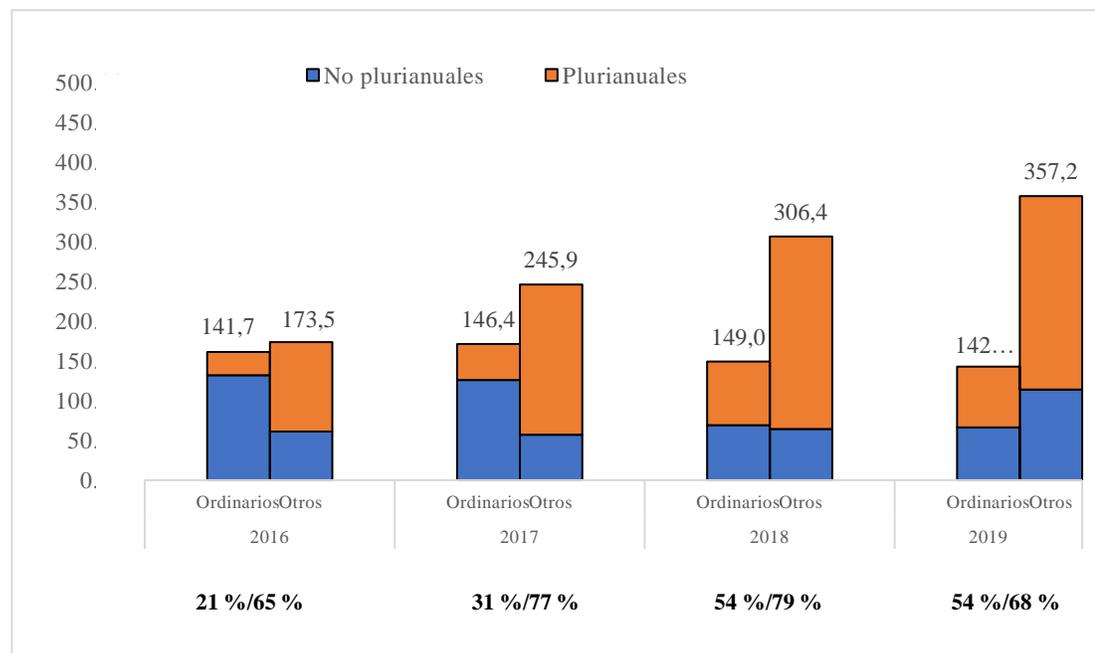
46. El marco de asociación estratégica con Suecia, las iniciativas programáticas insignia de ONU-Mujeres, la Iniciativa Spotlight y las notas estratégicas por países y multipaíses son representativas de las modalidades de financiación flexibles mediante las cuales los asociados pueden invertir en el logro de los resultados del Plan Estratégico y apoyarlo. De conformidad con el pacto de financiación, ONU-Mujeres seguirá alentando el aumento de las inversiones en acuerdos de financiación flexibles y previsibles.

Acuerdos de financiación plurianuales

47. Los compromisos plurianuales son instrumentos eficientes y eficaces que aumentan la previsibilidad de las corrientes de ingresos y dan lugar a tiempos de respuesta más rápidos y a la planificación y ejecución de programas a más largo plazo. En 2019, la proporción del valor anual de los compromisos plurianuales de recursos ordinarios se situó en el 54 %, el mismo porcentaje que en 2018 y superior al 21 % registrado en 2016. En 2019 se firmaron siete nuevos acuerdos plurianuales sobre recursos ordinarios. De los cinco principales asociados de ONU-Mujeres en materia de recursos ordinarios, Finlandia y Noruega firmaron nuevos acuerdos de recursos ordinarios en 2019, mientras que Suecia, el Reino Unido y Suiza firmaron acuerdos plurianuales en 2018. La proporción de acuerdos plurianuales relativos a otros recursos aumentó del 24,5 % en 2016 al 53 % en 2019. La proporción del valor de los acuerdos de financiación programática relativos a otros recursos que son plurianuales se situó en el 68 % en 2019, frente a solo el 7 % de 2016, pero ha disminuido con respecto al 79 % de 2018.

Figura VII
Valor proporcional de los acuerdos de financiación plurianuales, por tipo de recursos (2016-2019)⁸

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Escala de las inversiones de fondos

48. Entre 2016 y 2019 el promedio del valor de los compromisos de recursos ordinarios se ha mantenido relativamente estable. En 2019 el promedio del valor de las sumas comprometidas de recursos ordinarios fue de 1,2 millones de dólares, lo que supone una reducción del 7 % con respecto a los 1,3 millones de dólares de 2018. El valor medio de los acuerdos relativos otros recursos se situó en 1,37 millones de dólares en 2019, lo que supone un aumento del 11 % con respecto a los 1,23 millones de dólares de 2018 y del 90 % con respecto a los 0,7 millones de dólares de 2016.

⁸ El valor total de los compromisos de recursos ordinarios incluye tanto los acuerdos plurianuales firmados con los Estados Miembros como las promesas de contribuciones y representa el total de las contribuciones recibidas en un año determinado. En el caso de los otros recursos, el valor total es el importe de un acuerdo (incluidas las promesas de contribuciones, los acuerdos marco, las cartas y los acuerdos) en el año en que se firmó el acuerdo. En los casos en que se ha concertado un acuerdo por un importe expresado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, los ingresos futuros se han calculado en función del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en diciembre de 2019.

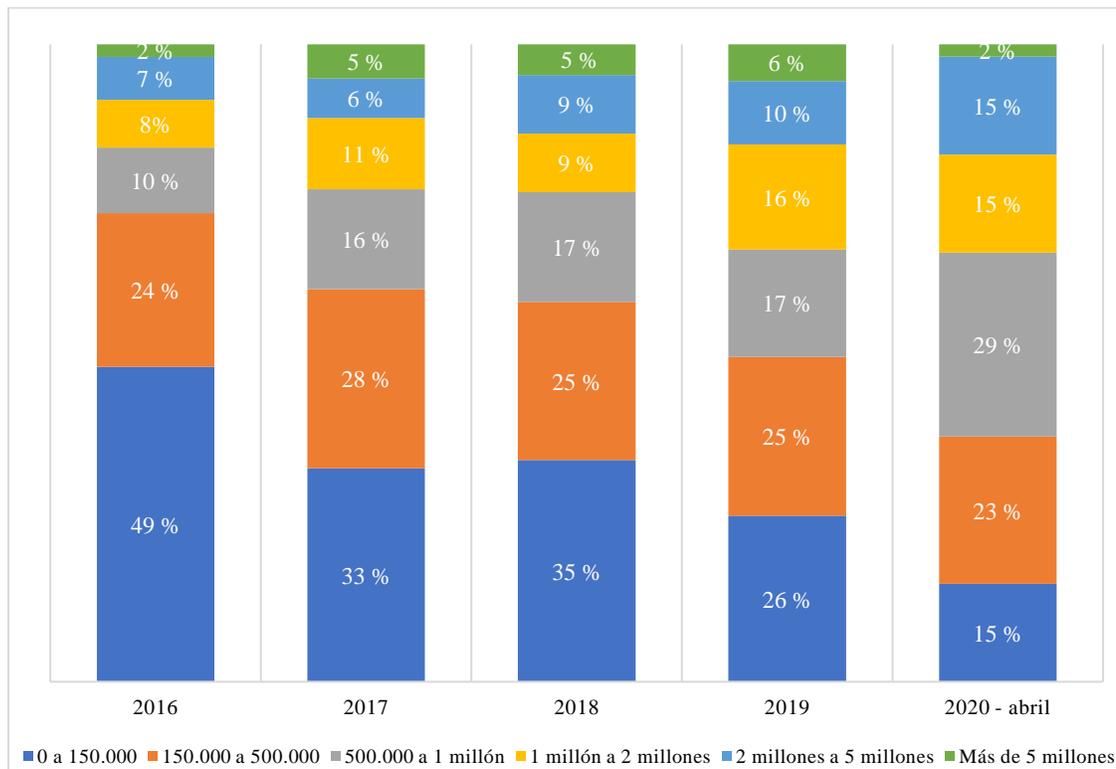
Cuadro IV
Promedio de las sumas comprometidas en recursos ordinarios y del valor de los acuerdos relativos a otros recursos (2016-2019)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

		2016	2017	2018	2019
Recursos ordinarios	Total de las sumas comprometidas	141,6	146,4	149,0	142,9
	Número de compromisos	115	119	115	119
	Valor medio de las sumas comprometidas	1,23	1,23	1,3	1,2
Otros recursos	Total del valor de los acuerdos	173,5	245,9	306,4	357,2
	Número de acuerdos	248	235	250	261
	Promedio del valor de los acuerdos	0,7	1,05	1,23	1,37

49. El valor de los acuerdos relativos a otros recursos que está firmando ONU-Mujeres con sus contribuyentes va en aumento. Los acuerdos de menor valor, de hasta 150.000 dólares, han ido disminuyendo desde 2016, desde el máximo del 49 % alcanzado en ese ejercicio hasta el 26 % en 2019 y el 15 % a abril de 2020. Por otra parte, los acuerdos de mayor valor siguen por lo general una trayectoria ascendente. La gama de acuerdos de mayor valor, de más de 5 millones de dólares, ha pasado del 2 % de la cartera de programas de ONU-Mujeres con cargo a otros recursos en 2016 al 6 % en 2019. Las inversiones en mayor escala de otros recursos para sufragar programas proporcionan a ONU-Mujeres y a los asociados en la financiación una serie de economías de escala que permiten, entre otras cosas, que los costos fijos se distribuyan a lo largo de una base programática más amplia en apoyo de resultados estratégicos de mayor nivel.

Figura VIII
**Proporción de acuerdos relativos a otros recursos, por importe
 (2016-abril de 2020)**



Financiación mancomunada interinstitucional

50. Los fondos mancomunados interinstitucionales de las Naciones Unidas (como el fondo para la iniciativa Una ONU, los fondos fiduciarios y los programas conjuntos) se refieren a un mecanismo de financiación con las características siguientes⁹:

- 1) El fondo mancomunado tiene por objeto apoyar un propósito programático claro y un marco de resultados mediante contribuciones, normalmente recibidas de más de un contribuyente, que son mixtas y no están destinadas a una entidad determinada de las Naciones Unidas y cuyo titular es un administrador de fondos de las Naciones Unidas;
- 2) Las decisiones sobre las asignaciones a los programas las adopta un mecanismo de gobernanza dirigido por las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el propósito programático y el propósito de resultados del fondo;
- 3) La ejecución de los fondos se confía en su totalidad o en gran medida a las entidades de las Naciones Unidas que asumen la responsabilidad programática y financiera de los recursos;

⁹ Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas y Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, "Guidance Note for UN Country Teams, UN Country-level Pooled Funds", 2020. Véase <https://unsdg.un.org/sites/default/files/2020-05/Guidance-Country-Level-Pooled-Funds.pdf>.

4) Se designa a una interfaz administrativa única de las Naciones Unidas con los donantes y las organizaciones participantes de las Naciones Unidas para que administre el fondo mancomunado.

51. Las modalidades de fondos mancomunados proporcionan una financiación flexible y previsible asignada a las prioridades programáticas acordadas y son fruto de los esfuerzos de la comunidad internacional por aumentar la coherencia, la armonización y la eficacia de la ayuda y contrarrestar la elevada fragmentación debida a la naturaleza de las corrientes de recursos complementarios, caracterizadas predominantemente por provenir de un solo donante y estar destinadas a un único programa y un proyecto concreto¹⁰.

52. Los ingresos de ONU-Mujeres generados mediante acuerdos interinstitucionales con organismos de las Naciones Unidas han aumentado en un 83,7 % en cinco años, en que han pasado de 39,4 millones de dólares en 2015 a 72,4 millones de dólares en 2019. Esa cifra no incluye los 59,2 millones de dólares adicionales recibidos en 2019 de la Comisión Europea para la Iniciativa Spotlight. La igualdad de género es la esfera con el mayor nivel de colaboración en el marco del capítulo común de los planes estratégicos de ONU-Mujeres, el PNUD, el UNFPA y el UNICEF, y dentro de la programación conjunta en la totalidad del sistema de las Naciones Unidas. Según un análisis reciente, en 2019 ONU-Mujeres participó en más de 300 programas conjuntos, y el 14 % del total de los gastos programáticos, es decir, 45,7 de 326 millones de dólares, se destinaron a programas conjuntos, con lo que casi se alcanzó el hito anual del 15 % del Plan Estratégico. El aumento de los ingresos recibidos a través de acuerdos interinstitucionales es producto de la aportación constante de pautas y los trabajos de formulación para los programas conjuntos, así como del liderazgo de pensamiento de ONU-Mujeres y su papel en la coordinación del sistema de las Naciones Unidas.

53. En el informe del Secretario General de 2019 sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2019/54) se recomienda que se incremente la financiación destinada a la igualdad de género en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante la financiación mancomunada con el propósito de ejecutar medidas colectivas e integradas a nivel de los países que ayuden a lograr efectos a escala.

IV. Puntos de inflexión clave para invertir en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

COVID-19

54. ONU-Mujeres está impulsando la incorporación de la perspectiva de género en las actividades de respuesta y recuperación ante la COVID-19 y requiere inversiones de financiación flexible para mantener la capacidad de cumplir su mandato de abordar los efectos desproporcionados que la COVID-19 está teniendo en las mujeres y las niñas en todo el mundo.

55. La pandemia mundial de COVID-19 no es solo un problema de salud. Se trata de una profunda conmoción para las economías y las sociedades de todo el mundo. Las mujeres se desempeñan como personal de respuesta inicial, profesionales de la salud, voluntarias de la comunidad, administradoras de transporte y logística,

¹⁰ Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Documento de debate: “The Role of UN Pooled Financing Mechanisms to deliver the 2030 Sustainable Development Agenda”. Véase <https://unsdg.un.org/sites/default/files/UNDG-Paper-on-Pooled-Financing-for-Agenda-2030.pdf>.

científicas y otras funciones, pero también son la mayoría de quienes prestan cuidados en el hogar y en las comunidades. Las mujeres están haciendo contribuciones fundamentales a diario para hacer frente al brote, lo que las expone a un mayor riesgo de infección, al tiempo que se enfrentan a la pérdida de sus medios de vida y a un mayor riesgo de violencia doméstica. En este contexto, ONU-Mujeres está prestando asesoramiento sobre políticas y participando en intervenciones programáticas como parte de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

56. Los recursos ordinarios son inestimables en una crisis. Permiten a ONU-Mujeres responder de manera flexible y rápida, asignando los fondos cuando y donde más se necesitan. Al surgir la crisis de COVID-19, ONU-Mujeres reorientó su labor para contribuir a la respuesta mediante la participación en la formulación de políticas y el apoyo a los Gobiernos, la sociedad civil y el sector privado; las actividades programáticas; la coordinación de las Naciones Unidas; y la elaboración de instrumentos y directrices. Una parte importante de esta labor es normativa y se financia en gran medida con recursos ordinarios. Mientras que la reprogramación de los otros recursos depende de los acuerdos con los donantes concretos, para los recursos ordinarios resulta más fácil cambiar el orden de prioridad en el contexto del Plan Estratégico.

57. ONU-Mujeres expresa su agradecimiento a sus asociados que han efectuado pagos de recursos ordinarios para 2020 a principios del ejercicio, en particular los Gobiernos de Alemania, Australia, el Canadá, Dinamarca, los Emiratos Árabes Unidos, Finlandia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Nueva Zelandia, los Países Bajos, el Reino Unido, Suecia y Suiza. En su calidad de organización financiada en su mayor parte mediante contribuciones voluntarias, ONU-Mujeres alienta a todos los asociados a que apoyen a la Entidad con recursos ordinarios proporcionados a principios de año. Los pagos puntuales y tempranos permiten una gestión más eficiente de las actividades de ONU-Mujeres y reducen el riesgo de fluctuaciones monetarias.

Reforma de las Naciones Unidas y financiación mancomunada

58. El pacto de financiación es un elemento clave de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Con la aprobación del pacto de financiación, los Estados Miembros han pedido al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que haga más y mejor uso de la financiación mancomunada interinstitucional. ONU-Mujeres también considera que la financiación mancomunada es una importante puerta de entrada para incorporar la igualdad de género en las iniciativas conjuntas, y ha participado activamente en varios acuerdos de financiación mancomunada recientes que son resultado de nuevas iniciativas, como el Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Fondo de Respuesta a la COVID-19 y Recuperación (incluso en la etapa de formulación). El Fondo para la Consolidación de la Paz ha elaborado una estrategia específica en materia de género y ha establecido un marcador de género obligatorio. En 2018, el Fondo para la Consolidación de la Paz superó en un 10 % la meta establecida en el Plan Estratégico de invertir el 30 % de su presupuesto total en la consolidación de la paz con perspectiva de género. El Fondo para la Consolidación de la Paz se ha utilizado como un importante punto de referencia para otros fondos mancomunados: el Fondo de Respuesta a la COVID-19 y Recuperación es el ejemplo más reciente. ONU-Mujeres, que es miembro nato del comité asesor de los fondos fiduciarios de asociados múltiples, ha logrado asegurar que el Fondo cuente con un marcador de género obligatorio.

59. El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible es otro elemento emblemático de la reforma de las Naciones Unidas, reconocido como el más importante instrumento de planificación y funcionamiento a nivel de los países. La guía del Marco de Cooperación establece claramente que la igualdad de género es un principio rector que debe aplicarse en todas las etapas del ciclo del Marco. El examen de la primera ronda de evaluaciones comunes para los países y Marcos de Cooperación revela que el análisis de género es de mayor calidad y conduce a una base más coherente para poner en práctica la incorporación de la perspectiva de género en la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Los recursos ordinarios permiten a ONU-Mujeres invertir para influir en los Marcos a nivel de los países, en paralelo con la implantación y aplicación del sistema de calificación por indicadores del desempeño de los equipos de las Naciones Unidas en los países en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el marco del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

60. Los Marcos de Cooperación han demostrado ser una buena base para establecer fondos mancomunados a nivel nacional. Esos fondos comprenden los fondos mancomunados a nivel de los países para la programación conjunta, que ofrecen la garantía de una mayor coherencia entre las entidades de las Naciones Unidas en la obtención de resultados con menores costos de transacción. Como resultado de la demanda cada vez mayor entre los asociados nacionales e internacionales, en mayo de 2020 había más de 27 fondos mancomunados activos a nivel de los países¹¹.

61. La programación conjunta en materia de igualdad de género es una importante modalidad de cooperación en el sistema de las Naciones Unidas que ayuda a los Gobiernos a cumplir los compromisos normativos, es fundamental para incorporar las cuestiones relativas a la igualdad de género en el diálogo nacional y estimula cambios positivos en las políticas y en la vida real de las mujeres y las niñas. Debe darse prioridad a este instrumento para promover el logro de la igualdad de género.

62. Las Notas Estratégicas de ONU-Mujeres son herramientas de planificación para los programas de ONU-Mujeres a nivel de los países. En los casos en que es preferible la ejecución por un único organismo en función de la ventaja comparativa, la inversión en las Notas Estratégicas apoya el cumplimiento de las prioridades en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres a nivel nacional y en todo el sistema de las Naciones Unidas. Esto es particularmente pertinente dado que sigue habiendo indicios de que la financiación de la igualdad de género en los equipos de las Naciones Unidas en los países y en el sistema de las Naciones Unidas en general es insuficiente. Según un informe del Secretario General de 2019 (E/2019/54), solo el 2,03 % de los gastos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se asigna a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. De los equipos de las Naciones Unidas en los países que completaron el cuadro correspondiente a 2018 del sistema de indicadores en relación con la igualdad de género en el marco del Plan de Acción para Todo el Sistema, la puntuación más baja se registró en el indicador de “asignación y seguimiento de recursos”, en que apenas el 4 % de las puntuaciones totales cumplieron o superaron los criterios exigidos.

¹¹ Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, “Guidance Note for UN Country Teams: UN Country-level Pooled Funds A financing instrument to invest in the UN Sustainable Development Cooperation Frameworks”, 2020. Véase <https://unsdg.un.org/sites/default/files/2020-05/Guidance-Country-Level-Pooled-Funds.pdf>.

V. Conclusión

63. ONU-Mujeres agradece a sus asociados en la financiación sus contribuciones en 2019 que permitieron obtener resultados estratégicos para las mujeres y las niñas. Las consultas bilaterales y los diálogos estructurados oficiales y oficiosos sobre financiación con los asociados en la financiación brindan oportunidades decisivas para que ONU-Mujeres y sus asociados trabajen juntos a fin de asegurar los recursos flexibles y previsible que hagan posible lograr resultados para las mujeres y las niñas, como se establece en el Plan Estratégico para 2018-2021 y de conformidad con las aspiraciones del pacto de financiación.

64. Se están celebrando diálogos estructurados en el contexto del pacto de financiación para apoyar la consecución de la Agenda 2030, que aclara las responsabilidades y compromisos interdependientes de los Estados Miembros en el sentido de ajustar la financiación a las necesidades de la Entidad, brindar estabilidad y facilitar la coherencia y la eficiencia, y del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el sentido de acelerar los resultados, mejorar la transparencia y la rendición de cuentas y aumentar la eficiencia.

65. En la decisión 2019/11 de la Junta Ejecutiva se pidió a ONU-Mujeres que presentara “opciones para mejorar la calidad del diálogo estructurado sobre financiación”. En 2020 ONU-Mujeres siguió trabajando en asociación con los Estados Miembros para encontrar enfoques aplicables a los diálogos estructurados que permitieran fortalecer los vínculos entre los resultados y los recursos; armonizar los diálogos sobre financiación con el pacto de financiación; facilitar el diálogo participativo; fomentar la diversidad de perspectivas; y asegurar la continuidad de los diálogos. Al mismo tiempo, en reconocimiento de que los organismos de las Naciones Unidas son más fuertes juntos y pueden aprender unos de otros, ONU-Mujeres está trabajando de consuno con otros organismos para armonizar los enfoques de los diálogos estructurados sobre financiación y la presentación de informes sobre el pacto de financiación, como parte de su respaldo al programa de reforma de las Naciones Unidas.

66. Si bien ONU-Mujeres aprecia el importante aumento de los ingresos en concepto de otros recursos en 2019, la Entidad está dispuesta a colaborar estrechamente con sus principales asociados en la financiación para hacer frente a la disminución de la proporción de recursos ordinarios, que en 2019 se situó por debajo del umbral del pacto de financiación del 30 %. Actualmente, en el bienio 2020-2021, para el que el presupuesto integrado anual de recursos ordinarios se ha fijado en una cifra relativamente conservadora de 200 millones de dólares para apoyar las funciones de ONU-Mujeres de apoyo normativo, coordinación del sistema de las Naciones Unidas y actividades operacionales, la Entidad busca apoyo continuo para la financiación de su labor de apoyo al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

VI. Elementos de una posible decisión

67. La Junta Ejecutiva tal vez desee:

a) *Tomar nota* del presente informe, “Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021” (UNW 2020/7);

b) *Reconocer* las mejoras que ONU-Mujeres ha introducido en los diálogos estructurados sobre financiación y alentar a ONU-Mujeres a que siga participando en diálogos estructurados con todos los Estados Miembros a lo largo del año;

c) *Poner de relieve* la importancia de una financiación flexible y previsible, incluso mediante compromisos plurianuales y, siempre que sea posible, mediante pagos efectuados a principios de año;

d) *Observar* la disminución del nivel de recursos ordinarios como proporción de los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias, que en 2019 se situó por debajo del umbral del pacto de financiación del 30 %;

e) *Alentar* a todos los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten sus contribuciones voluntarias a ONU-Mujeres, especialmente a sus recursos ordinarios, para que ONU-Mujeres pueda llevar a cabo plenamente su labor de apoyo normativo, la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y su mandato operacional;

f) *Reconocer* las cargas desproporcionadas a que se enfrentan las mujeres y las niñas en el contexto de la pandemia mundial de la COVID-19 y la recesión socioeconómica conexas y alentar las inversiones selectivas en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, de preferencia mediante el fortalecimiento de los recursos ordinarios de ONU-Mujeres, así como mediante un acuerdo de financiación interinstitucional mancomunado flexible.
